



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA,

FOLIO N° 003910

23 DIC. 2021

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14656 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo, para el mejor cumplimiento de las finalidades y objetivos inherentes al régimen municipal, ir generando una administración cada vez más ágil y eficiente.

Que el Personal Superior, carece, por definición del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas;

Que para ello, resulta necesario dar de baja a la designación dispuesta en la Secretaria de Comunicación al Vecino, para una mejor prestación de los servicios, y división de las tareas.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Dese por finalizada al 31 de diciembre de 2021, la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de Directora _Personal Superior sin estabilidad_, de la Dirección de Eventos, dependiente de la Dirección General de Planificación, de la Subsecretaria de Prensa, de la Secretaria de Comunicación al Vecino a la Sra. DE URQUIZA, Milagros, DNI.36.683.862.

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3°: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.

[Firma manuscrita]
OSCAR NEGHELLI
SECREARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Firma manuscrita]
JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3190